Barranquilla, D.E.I.P enero 2022

Señor:

JUAN CARLOS TAPIA SANTANA
Carrera 42 # 78-204 Apto 4C2
Barranquilla

Asunto: Solicitud Presentación Propuesta para Prestación de Servicios Profesionales.

Reciba usted un cordial saludo,

A continuación, me permito solicitar la presentación de la propuesta ante esta secretaría, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

a) Certificado de Inexistencia de personal de planta.
b) Certificado de Idoneidad con los correspondientes soportes
c) Propuesta
d) Solicitud de Propuesta
e) Estudio Previo
f) Formato Único Hoja de Vida debidamente diligenciado (SIGEP)
g) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (SIGEP)
h) Constancias de Experiencia
i) Copia de Cedula de Ciudadanía
j) Registro Único Tributario
k) Libreta Militar (En el caso que se requiera)
l) Tarjeta Profesional (En el caso que se requiera)
m) Afiliación a Seguridad Social
n) Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.
o) Antecedentes Disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de abogados)
p) Certificado de Antecedentes Fiscales, de la persona natural o de la persona jurídica.
q) Certificado de Existencia y Representación legal (Personas Jurídicas)
r) Certificado de Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional
s) Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional.

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROCHA PARRA
Secretario Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Aprobó: Lizette Bermejo

Barranquilla, D.E.I.P enero 2022

Doctora:
MARIA MONICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN CARLOS TAPIA SANTANA**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **85.457.089**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRITAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000).**

La referida propuesta ha sido revisada por el despacho de esta y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta, de manera que es procedente la suscripción del contrato.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROCHA PARRA
Secretario Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Aprobó: Lizette Bermejo

Barranquilla, D.E.I.P enero 2022

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, Y TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**, el cual deberá ser ejecutado por una persona NATURAL que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JUAN CARLOS TAPIA SANTANA**, identificado (a) con **Cédula de ciudadanía No. 85.457.089,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue previamente verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JUAN CARLOS TAPIA SANTANA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ROCHA PARRA
Secretario Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Aprobó: Lizette Bermejo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en las actividades operativas, administrativas, y técnicas de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 23 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2697-2022

Proyectó: Njimenez